JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca cinco (05) de febrero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2018-348

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada CECILIA CUELLAR SERRANO, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 20 hoy 8 -2-2021

El secretario,